REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO ZULIA MUNICIPIO COLÓN

PROGRAMA DE GESTIÓN MUNICIPAL CARLOS FRANCO BUTTACI SCHILLACI V7642313

...., HACIA UN GERENCIA DE SERVICIO CON SOLUCIONES EFICIENTE Y EFICACES

El propósito de nuestra gestión en la Alcaldía del Municipio Colón del Estado Zulia, estará marcado en el mejoramiento sostenido e integral de la calidad de vida de sus habitantes, orientado a consolidar al Municipio en su desarrollo sostenido.

Se fortalecerá y priorizará la participación ciudadana en la gestión institucional, acorde con lo establecido en la normativa legal vigente, en donde se involucre a los ciudadanos en calidad de aliado y de beneficiario, lo cual permitirá el avance de decisiones de base comunitaria, de manera organizada de acuerdo a los mecanismos de participación contemplados en la normativa legal vigente, se

fomentará la constitución de organizaciones de base comunitaria y juveniles, así como la acción en la **inversión integral al campo**, orientando nuestra gestión de forma **eficiente** como la capacidad de obtener los mayores resultados con el mínimo gasto y

mayor inversión, es decir "haremos las cosas bien", y con <u>eficacia</u> para completar las actividades, acciones y tareas para conseguir los objetivos y metas que se propondrán tanto en Plan Operativo Anual (POA), como en el Plan de Desarrollo Municipal, teniendo como referencia solamente el Índice de Desarrollo Humano del Municipio Colón del Estado Zulia, todo dentro de las líneas del Plan de Desarrollo Regional y Nacional, es decir "haremos las cosas correctas".

Es decir nuestro gobierno y administración se ocupara de cumplir con las metas de la Institución como una organización eficaz, y de hacerlo de manera más eficiente como una organización publica exitosa en todo lo relativo a la vida local, en especial la ordenación y promoción del desarrollo económico y social, la dotación y prestación de los servicios públicos domiciliarios, la promoción de la participación ciudadana y, en general, el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad.

La sociedad colonesa en todas sus áreas, sin limitación alguna estará incorporada a la Gerencia Publica del Municipio Colón, *a su Alcalde* mediante la formación de *mesas temáticas de gestión:* salud, educación, infraestructura, economía local, seguridad, agua, vivienda..., con una mirada especial al campo, pues a él le debemos todo nuestro progreso al ser un Municipio de vocación agrícola, mediante la motivación_capacitación_orientación_acción e inversión productiva.

La incorporación activa del Poder Popular del Municipio Colón del Estado Zulia, nos permitirá la rehabilitación y consolidación de barrios y caseríos, zonas urbanas y suburbanas, planificando la inversión en acciones concretas que nos admitan mejorar la infraestructura del Municipio, así como el equipamiento de los servicio públicos para que los mismo sean prestado con la calidad requerida para la sociedad de hoy.

V7642313

Nuestro enfoque pretende converger la dinámica democrática de gestión pública local

para que sus resultados contribuyan, también, de una manera articulada a subsanar los

grandes problemas que hoy padecemos.

Buscamos refundar el espació municipal, y redimensionar los componentes

del poder público municipal, para que la actuación política y publica de los mismos,

abandonen la visión reduccionista de grupos o privilegiados hacia una acción

transformadora, estructurada e integradora.

Es un redimensionamiento de la gestión pública municipal y, por ende, del

gobierno municipal para la transformación de la cotidianidad local, y desde ese nuevo

espacio, la transformación de la realidad local, con la participación informada,

consciente y activa de las comunidades locales.

CARLOS FRANCO BUTTACI SCHILLACI,

C.I. No. 7.642.313

3

LÍNEAS GENERALES DEL PROGRAMA DE GESTIÓN MUNICIPAL,

ESTRATEGIAS PARA LA GERENCIA LOCAL.-

Iniciar un proceso de reingeniería económica, política y social para el Municipio Colón del Estado Zulia, a través de la formulación e implementación del Plan de Desarrollo Local y de un nuevo ordenamiento más eficiente y eficaz.

1. INCENTIVAR EL DESARROLLO INTEGRAL.-

- 1.1. Desarrollar los principios de participación comunitaria y parroquial, corresponsabilidad, planificación, descentralización y contraloría ciudadana efectiva y eficiente;
- 1.2. Promover la organización de la sociedad en la búsqueda de la participación ciudadana en todos sus niveles cuyo propósito será el bien común para todos los habitantes del municipio;
- 1.3. Motivar la participación comunitaria de todos los sectores locales a fin de Gestionar, Ejecutar, Controlar y Evaluar la Gestión Pública Municipal, conforme a la Ley;
- 1.4. Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedimental y sistemática de los órganos públicos municipales;

2. REDISEÑAR EL SISTEMA ORGÁNICO DE GESTIÓN.-

- 2.1. Publicitar y educar a las comunidades sobre la organización y funcionamiento de los órganos del poder público municipal;
- 2.2. Fomentar la organizaciones institucionales necesarias que permitan el correcto funcionamiento de la utilidad colectiva;
- 2.3. Diseñar nuevos mecanismos institucionales para la participación comunal en el sector público municipal;
- 2.4. Promover la creación de un Consejo Local de Gobierno Ampliado para fortalecer y agilizar la interacción del gobierno municipal con las comunidades;

3. INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN COMUNAL EN LA GESTIÓN LOCAL.-

- 3.1. Fortalecer y crear mecanismos institucionales que permitan realmente la participación popular en el ámbito municipal;
- 3.2. Activar la creación de Consejos Comunales en las comunidades no organizadas;
- 3.3. Fomentar la gestión comunitaria con la participación directa de todos los ciudadanos involucrados
- 3.4. Identificar y responder a las necesidades no atendidas de las comunidades;
- 3.5. Fomentar el desarrollo comunitario con la participación de todas las comunidades en el Plan Municipal de Desarrollo;

3.6. Articular el gobierno municipal con los diferentes planes comunales en todas las áreas que se consideren de progresivo desarrollo para el Municipio.

4. PROMOVER LA CONCIENCIA CIUDADANA EN LA DEMOCRACIA DEL SIGLO XXI.-

- 4.1. Educar y valorar la Conciencia Ciudadana en las comunidades y grupos juveniles con visión hacia el futuro;
- 4.2. Dinamizar la interacción individuo comunidad poder municipal, a fin de concientizar el uso apropiado de los recursos humanos, materiales, financieros y ambientales;
- 4.3. Crear un sistema de promoción, valoración y divulgación de la conciencia ciudadana.
- 4.4. Apoyar la autoelevación del nivel local de gestión del pueblo en torno a la construcción de la estructura económica y progreso del Municipio;
- 4.5. Estimular el trabajo en equipo comunitario social a fin de generar valores sociales compartidos.

5. TRANSFORMAR LAS RELACIONES SOCIALES ENTRE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CON LAS COMUNIDADES.-

5.1. Promover la interacción continúa entre las comunidades y el gobierno municipal;

- 5.2. Promover, desde el gobierno municipal, los principios de coordinación y cooperación en todos los niveles de la administración pública local;
- 5.3. Crear canales regulares directos entre el poder popular y el resto de los poderes municipales;
- 5.4. Fortalecer la presencia y cooperación directa entre el gobierno municipal y las comunidades organizadas

6. CONSTRUIR LA INSTITUCIONALIDAD CON UNA NUEVA VISIÓN DE SEGURIDAD COMUNITARIA.-

- 6.1. Establecer los principios de cooperación técnica y comunitaria hacia un nuevo modelo de seguridad y prevención;
- 6.2. Fomentar la creación de centros de información y documentación para la seguridad ciudadana;

7. PROMOVER LA INVERSIÓN INSTITUCIONAL HACIA EL MEDIO RURAL.-

- 7.1. Promover el mejoramiento de vías agrícolas de acceso y comunicación hacia los sectores rurales del municipio;
- 7.2. Propiciar la creación de un instituto para el fomento y desarrollo del medio rural;
- 7.3. Establecer espacios de concertación entre los productores y el gobierno municipal;

- 7.4. Promover el desarrollo e inversión de tierras ociosas que beneficien el desarrollo rural del Municipio
- 7.5. Incorporar nuevas tierras a la producción mediante la formulación de Proyectos endógeno de desarrollo rural;
- 7.6. Apoyar a los productores para la agricultura sustentable y el desarrollo endógeno.

8. INCENTIVAR LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA DEL MUNICIPIO.-

- 8.1. Aplicar estímulos financieros y fiscales diferenciados de flexibilidad al productor;
- 8.2. Promover e incentivar la economía local_ productiva municipal y economía;
- 8.3. Estimular la inversión y utilización de capital privado de forma organizada y consciente para que sea sostenible con las nuevas formas de producción agrícola;
- 8.4. Fomentar la gestión integral de participación comunitaria en la administración y transformación de los residuos, sustancias y desechos sólidos;

9. PROMOVER LA ECONOMÍA DEMOCRÁTICA COMUNITARIA.-

- 9.1. Promover los mecanismos de creación y desarrollo de Empresas de Participación Social;
 - 9.2. Aplicar una política comercial consistente en el desarrollo endógeno;

- 9.3. Ampliar la infraestructura municipal para la acción social comunitaria a fin de proveer los recursos para el autodesarrollo comunal integral;
- 9.4. Promover el gasto social consciente de las necesidades reales de los individuos que la conforman.

10. MEJORAR LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA FOMENTAR LOS MERCADOS DE TRABAJO LOCALES.-

- 10.1. Fomentar la participación de los trabajadores en el Desarrollo
 Económico del Municipio
- 10.2. Reducir el desempleo y los mercados informales transformando la economía informal en empresas con beneficios de seguridad social;
- 10.3. Promover el desarrollo municipal del sector productivo industrial y manufacturero, tanto público como privado;

11. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN LA ECONOMÍA LOCAL

- 11.1. Gerenciar la estabilidad y sostenibilidad del gasto público municipal;
- 11.2. Promover la inversión pública en actividades que sean consideradas estratégicas para el desarrollo eficiente del municipio
 - 11.3. Fomentar el desarrollo de Empresas de Producción masiva municipales en las diferentes áreas de interés en el desarrollo del Municipio;
- 12. RESCATAR LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS PARA EL MEJORAMIENTO EDUCACIONAL EN EL MUNICIPIO.-

- 12.1. Promover la participación comunitaria de manera voluntaria para el mantenimiento constante y salvaguarda de las instituciones educativas ubicadas en el municipio;
- 12.2. Apoyar el rescate de la infraestructura y la dotación escolar y deportiva en el Municipio;
- 12.3. Promover la responsabilidad hacia lo educativo de modelo productivo eficiente.

13. RRESCATAR EL APOYO INSTITUCIONAL PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MUNICIPIO.-

- 13.1. Apoyar a la aparición de pequeña y mediana industria y cooperativas en el área científica y tecnológica;
- 13.2. Promover la aplicación de contenidos programáticos para el conocimiento y capacitación de la ciencia y tecnología en el municipio;
- 13.3. Promover las fortalezas y el desarrollo del talento humano en la ciencia y tecnología en el municipio;
- 13.4. Crear sistemas municipales para la innovación, evaluación, certificación, promoción y divulgación de los hallazgos e innovaciones;

14. MASIFICAR LA IDENTIDAD CULTURAL, TANTO REGIONAL COMO MUNICIPAL A TRAVÉS DE VALORES PROPIOS DE NUESTRA GEOPOLÍTICA TERRITORIAL.-

- 14.1. Propiciar centros parroquiales comunales para el conocimiento, divulgación y el desarrollo de las artes, la cultura y la diversidad popular;
- 14.2. Fomentar la participación comunal en la maximización de las potencialidades de sus habitantes hacia el desarrollo cultural:
- 14.4. Integrar el desarrollo de las comunidades hacia la formación de la nueva cultura globalizada;

EJECUCION DE LAS LINEAS GENERALESDEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO COLÓN del ESTADO ZULIA

Se enfocara la ejecución del Plan propuesto, en apoyo a las líneas programáticas planteadas en las diferentes áreas a fin de generar un impacto social positivo y palpable en toda la comunidad municipal.

ÁREAS DE DESARROLLO.-

Dichas áreas se desprenden en los puntos críticos o neurálgicos más relevantes como lo son el campo o desarrollo rural, la *Salud, Seguridad, Educación, Trabajo, Vivienda e Infraestructura.*

A nivel general se tiene planteado la Promoción, Diseño y Creación de CENTROS INTEGRALES DE ATECIÓN CIUDADANA, que permita atender los

diversos aspectos que conforman los diversos estrato de la sociedad colonesa, y a su vez, que éstas tengan un lugar especializado donde agilicen sus problemas y necesidades de forma más oportuna y eficaz; en tal sentido éstos **CENTROS** o MÓDULOS PARROQUIALES COMUNALES, estará integrado por Comando de Policía Municipal, el Consejo Municipal de Derechos del Niño y del Adolescente, un espacio dedicado para el funcionamiento de los Consejos Comunales y su Mancomunidad, Una oficina para la atención directa de la Alcaldía en las Comunidades que hacen vida en el sector donde se encuentre instalada el respectivo Centros, así como aquellas organizaciones que requieran un espacio en esa determinada área.

CARLOS FRANCO BUTTACI SCHILLACI
V7642313